MUNICIPALIDAD DE JESÚS
ITAPÚA – PARAGUAY
Avda. Dr. Luís Terwindt esq. Mcal. López
Teléfono: +595983829418 **e-mail:** municipalidadjesus@gmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

REFERENCIA: CONTRATACION POR VIA DE EXEPCION N° 02/2020 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)"
(IDE N°. 376996)

En la ciudad de Jesús Dpto. de Itapuá, República del Paraguay, a los 15 días del mes de enero del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Jesús sito: Avda. Dr. Luis Terwindt Esq, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DE LICITACION POR CONTRATACION POR VIA DE EXEPCION N° 02/2020 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR", integrado por la siguiente persona: Sta. Teresa Acevedo González a los efectos de proceder a ampliar el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del Informe complementario de Evaluación de la Adjudicación para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR",

N° DE PAC 376996

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA se procede a verificar la disponibilidad asignada en el presupuesto general de gasto para el ejercicio fiscal 2020 según el objeto de gasto 580.30.003 se certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

Que habiéndose analizado la oferta de la empresa SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL, se procederá a verificar exigencias previstas en el Pliego de bases y condiciones

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que ha presentado todas las documentaciones exigidas en el pliegos de bases y condiciones y se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial La Firma:
SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL .----------

MUNICIPALIDAD DE JESUS U.O.C.
Teresa Acevedo González
U.O.C.
Municipalidad de Jesús

Que el art. 210° de la ley 3966/10 Orgánica Municipal dice: las informaciones que suministren las municipales al sistema de información de la contrataciones publicas SICP serán relacionadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicaran la sujeción de las contrataciones municipales o autorizaciones o aprobaciones de la unidad central normativa y técnica del ministerio de hacienda UCNT.

Que de conformidad a lo que establece la ley 2051/03 en el art. 34 inciso c) que expresa para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indiciado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación sin ese mínimo de ofertas.

Análisis de los costos ofertados:

OFERTA EVALUADA 01 – SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL
DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Tipo de documento	observación
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.* El domicilio fiscal declarado en el SET deberá guardar relación con lo declarado en la póliza de seguro en cuanto a domicilio del tomador/es de la póliza*.	**DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	Tipo de documento	observación
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
b)Copia de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
c) Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2016, 2017 2018).	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
d) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2016, 2017 2018).	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
e) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente a los últimos tres meses. A la fecha de a la apertura de sobres	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
f) Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
g)Patente Municipal Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero para residente de obra	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
h)Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**

(a) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

El Oferente cumple con las documentaciones solicitadas en:

b.1. Experiencia

- Los Oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

(CUMPLE CON ESTE REQUISITO)

El Oferente cumple con las documentaciones solicitadas en:

- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2016-2017 y 2018.-

(CUMPLE CON ESTE REQUISITO)

El Oferente cumple con las documentaciones solicitadas en:

b.2. Capacidad técnica:

El oferente deberá:

Para empresas que se presenten para ejecutar el servicio de elaboración del almuerzo/cena escolar en las instituciones educativas, proveyendo los ingredientes, los equipamientos y enseres básicos mínimos, así como el personal requerido para las actividades relacionadas a las mismas.

A. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.
B. Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente 2 (DOS) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.
C. Contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.
D. El personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.

(CUMPLE CON ESTE REQUISITO)

MUNICIPALIDAD DE JESUS U.O.C.
Teresa Acevedo González
U.O.C.
Municipalidad de Jesús

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma "SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR". En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL" califica para la mencionada adjudicación.

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, a mencionada empresa ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para dicha provision.-

El Comité de Evaluación RESUELVE:

1°) Recomendar a la Convocante, cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 1.889.877.600 (mil ochocientos ochenta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos) (GUARANIES tres mil novecientos ochenta millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos), para la PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR; según Presupuesto presentado por el oferente por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer.

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las doce horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la institución municipal.----------

Es mi dictamen

MUNICIPALIDAD DE JESÚS
U.O.C.

Teresa Acevedo González
U.O.C.
Municipalidad de Jesús